



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, **se informa que fue remitido al despacho con la finalidad de continuar con las etapas procesales.**

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Tres (03) de Mayo de dos mil veintidós (2022)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-005-2019-00096-00
DEMANDANTE	JORGE RICARDO ARTIGAS CARRICA
DEMANDADO	AMÉRICA DE CALI S.A. EB REORGANIZACIÓN
ASUNTO	AUO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 355

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que conforme al **Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021 expedido por el CSJ del Valle del Cauca**, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, remitió el proceso de la referencia. Dado lo anterior, el presente Despacho Judicial avocó conocimiento el día Trece (13) de Agosto del Dos Mil Veintiuno (2021), mediante Auto publicado en la página Web de la Rama Judicial por Estados el día Diecisiete (17) de Agosto del mismo año.

Teniendo presente lo expuesto, dado que, se han cumplido las etapas procesales pertinentes se procederá a fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan **los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

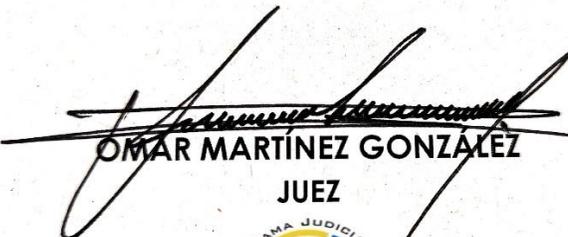
Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día **CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** **A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


H.S.C.

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 04 de Mayo de 2022

En **Estado No. 031** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA